



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **47.º CONSEJO DIRECTIVO**

### **58.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL**

*Washington, D.C., EUA, 25-29 de septiembre 2006*

---

*Punto 7.1 del orden del día provisional*

CD47/30 (Esp.)  
12 de julio de 2006  
ORIGINAL: INGLÉS

### **PREMIO OPS EN ADMINISTRACIÓN, 2006**

1. El Jurado para la Adjudicación del Premio OPS en Administración, 2006, integrado por los representantes de Antigua y Barbuda, Chile y Costa Rica, se reunió el viernes 23 de junio durante el transcurso de la 138.ª sesión del Comité Ejecutivo. Después de examinar la documentación sobre los candidatos presentados por los Estados Miembros, el Jurado decidió otorgar el Premio OPS en Administración, 2006, al Dr. Adolfo Horacio Chorny por su contribución al desarrollo e innovación en las áreas de la planificación, el manejo y financiamiento de los sistemas y servicios de salud a los niveles nacional e internacional, incluida su contribución al fortalecimiento del liderazgo en la salud pública y políticas sanitarias a través de varias generaciones de gerentes y encargados de adoptar decisiones.

2. Después de considerarse el Informe del Jurado, el Comité Ejecutivo aprobó la resolución siguiente (CE138.R23):

#### ***LA 138.ª SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,***

Habiendo examinado el informe del Jurado para la Adjudicación del Premio OPS en Administración, 2006 (documento CE138/7, Add. I), y

Teniendo presente las disposiciones de las pautas y procedimientos para conferir el Premio OPS en Administración, según fueron aprobados por la 18.ª Conferencia Sanitaria Panamericana (1970) y modificados por la 24.ª Conferencia Sanitaria Panamericana (1994) y la 135.ª sesión del Comité Ejecutivo (2004),

***RESUELVE:***

1. Tomar nota de la decisión del Jurado de que se adjudique el Premio OPS en Administración, 2006, al Dr. Adolfo Horacio Chorny por su contribución al desarrollo e innovación en las áreas de la planificación, el manejo y financiamiento de los sistemas y servicios de salud a los niveles nacional e internacional, incluida su contribución al fortalecimiento del liderazgo en la salud pública y políticas sanitarias a través de varias generaciones de gerentes y encargados de adoptar decisiones.
2. Transmitir el informe del Jurado para la Adjudicación del Premio OPS en Administración, 2006 (documento CE138/7, Add. I) al 47.º Consejo Directivo.

El Premio será otorgado al Dr. Adolfo Horacio Chorny, en una ceremonia que se celebrará durante el 47.º Consejo Directivo.

Anexo



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## 138.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, 19 al 23 de junio de 2006

---

CD47/30 (Esp.)  
Anexo

*Punto 3.3 del orden del día*

CE138/7, Add. I (Esp.)  
23 junio 2006  
ORIGINAL: INGLÉS

### INFORME DEL JURADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PREMIO OPS EN ADMINISTRACIÓN, 2006

1. El Jurado para la Adjudicación del Premio OPS en Administración, 2006, está integrado por los Delegados de Antigua y Barbuda, Chile y Costa Rica.
2. El Jurado se reunió el viernes 23 de junio de 2006, en ocasión de la 138.<sup>a</sup> sesión del Comité Ejecutivo y examinó la documentación sobre los candidatos presentados por los Estados Miembros, a saber:

<i>Nombre</i>	<i>País</i>
Dr. Adolfo Horacio Chorny	Brasil
Lic. Jovita Páez Armenteros	Cuba
Lic. Hilda Cristina Portillo Pinto	Honduras
Dr. Concepción Zúñiga Valeriano	Honduras
Dr. Guillermo Fajardo Ortiz	México

3. El Comité decidió otorgar el Premio OPS de Administración, 2006, al Dr. Adolfo Horacio Chorny, cuya candidatura fue propuesta por el Gobierno de Brasil, por sus aportes al desarrollo y la innovación en las áreas de planificación, gestión y financiamiento de los sistemas y servicios de salud en los planos nacional e internacional, especialmente su contribución al fortalecimiento del liderazgo de varias generaciones de directivos en el ámbito de la salud pública y las políticas sanitarias.

4. El Comité reconoce los méritos de los cinco candidatos:

5. El Jurado considera que la versión actual de los criterios para la selección de los candidatos debe adaptarse a las nuevas condiciones que influyen en el campo de la salud, así como a la terminología actualmente utilizada. Por consiguiente, el Jurado recomienda:

- a) Que el objetivo del Premio sea reconocer la excelencia en la administración de los sistemas y servicios de salud en los ámbitos nacional, regional e internacional, habida cuenta de que estos criterios reflejan mejor los compromisos de cooperación técnica de la OPS. Si bien las contribuciones en los campos académico y de investigación son pertinentes, su importancia es secundaria.
- b) Que el Comité Ejecutivo solicite a la Oficina que prepare una nueva versión de las condiciones y los procedimientos para evaluar con exactitud los méritos de los candidatos, y que sea explícita sobre la cuestión relativa a la presentación de una sola candidatura por cada Estado Miembro.

6. El Jurado recomienda al Comité Ejecutivo la aprobación de la siguiente resolución:

*Proyecto de resolución*

*LA 138.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,*

Habiendo examinado el informe del Jurado para la Adjudicación del Premio OPS en Administración, 2006 (documento CE138/7, Add. I), y

Teniendo presente las disposiciones de las pautas y procedimientos para conferir el Premio OPS en Administración, según fueron aprobados por la 18.<sup>a</sup> Conferencia Sanitaria Panamericana (1970) y modificados por la 24.<sup>a</sup> Conferencia Sanitaria Panamericana (1994), la 124.<sup>a</sup> sesión del Comité Ejecutivo (1999) y la 135.<sup>a</sup> sesión del Comité Ejecutivo (2004).

*RESUELVE:*

1. Tomar nota de la decisión del Jurado de que se adjudique el Premio OPS en Administración, 2006, al Dr. Adolfo Horacio Chorny por sus aportes al desarrollo y la innovación en las áreas de planificación, gestión y financiamiento de los sistemas y servicios de salud en los planos nacional e internacional, especialmente su contribución al fortalecimiento del liderazgo de varias generaciones de directivos en el ámbito de la salud pública y las políticas sanitarias.

2. Transmitir el informe del Jurado para la Adjudicación del Premio OPS en Administración, 2006 (documento CE138/7, Add. I) al 47.<sup>o</sup> Consejo Directivo.